

AVISO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE INCORPORA DEFINICIONES DE COMPROMISOS EN LAS NORMAS APLICABLES AL SISTEMA FINANCIERO

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el presente proyecto de Resolución que incorpora definiciones de compromisos en las normas aplicables al sistema financiero.

El Proyecto comprende los siguientes puntos:

- a) Se incorporan las definiciones de compromisos y sus clases en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, en el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito y en el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero (Manual de Contabilidad).
- b) Se incorpora en el Reglamento de Auditoría Interna una actividad orientada a la evaluación del proceso de gestión, clasificación y registro de compromisos.
- c) Se crean cuentas contingentes y divisionarias en el Manual de Contabilidad para el registro de compromisos no utilizados y de avales, cartas fianza, cartas de crédito y aceptaciones bancarias; asimismo se incorporan descripciones a dichas cuentas que precisan el registro de los compromisos en cuentas contingentes y cuentas de orden, alineadas a los conceptos establecidos en las normas indicadas en a).

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 31 de enero de 2023.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 29 de noviembre de 2022